



9^{na} REUNIÓN COMITÉ REGIONAL CARSAMPAF
Medellín, Colombia, 06 al 09 de Septiembre del 2011



Tema: Avances en la implementación del Comité Nacional de Peligro Aviario y Fauna de Cuba (CONPAF).

Autores: Lic. Maritza Sierra Veranes

(J' Dpto. Seguridad Operacional ECASA.s.a.)

Arq. Galina Pérez Golda

(Espec. Dirección de Aeródromos IACC)

“Unidos por la Seguridad Operacional”

RESOLUCIÓN DJ No. 03/04



**“REGLAMENTO DEL COMITÉ NACIONAL DE PELIGRO AVIARIO Y
FAUNA SILVESTRE”.**

ESTRUCTURA DEL COMITÉ NACIONAL CUBANO DE PELIGRO AVIARIO Y FAUNA SILVESTRE

Presidente
DIRECTOR AERÓDROMOS
IACC

Secretario
DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS IACC
Especialista

Coordinador
J' DPTO. SEGURIDAD AERNAUTICA ECASA

Miembro
AERONAVEGACIÓN IACC

Miembro
JURIDICO IACC

Miembro
OPERACIONES Y SEGURIDAD
AERONAUTICA IACC

Miembro
INGENIERIA IACC

Miembro
AEROGAVIOTA

Miembro
AEROCARIBBEAN

Miembro ECASA
Dirección Aeródromos
ECASA

Miembro
ENSA

Miembro
CCOA

Miembro
ECA

Asesor
CITMA

Asesor
MEP

Asesor
MINSAP

Asesor
MINAGRI

Asesor
MINFAR

Asesor
MININT

OBJETIVO DEL COMITE

El Comité se concentrará en la identificación, análisis, desarrollo e investigación de problemas de choques de aves y fauna silvestre con aeronaves, así como la reproducción y difusión de material informativo con el fin de asistir a los pilotos y operadores de aeronaves y a los proveedores de instalaciones y servicios aeronáuticos en las actividades de prevención y disminución del peligro aviario y la fauna silvestre en los aeropuertos.



FUNCIONES DEL COMITÉ NACIONAL CUBANO DE PELIGRO AVIARIO Y FAUNA SILVESTRE

Coordinar e integrar las acciones dirigidas a la reducción del número de accidentes e incidentes de aviación como resultado de los choques de aves o fauna con aeronaves.

Determinar los riesgos de choques con aves y fauna silvestre en cada uno de los aeropuertos, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de los mismos, los atractivos que existan en el lugar para las aves y la fauna así como la densidad del tránsito aéreo.



FUNCIONES DEL COMITÉ NACIONAL CUBANO DE PELIGRO AVIARIO Y FAUNA SILVESTRE

**Identificar, Analizar,
Desarrollar e Investigar
de problemas de
choques con aves y
fauna contra aeronaves.**

**Difundir los Materiales
Técnico e Informativos con
el propósito de instruir a los
Pilotos, Operadores,
Administradores de
Instalaciones
Aeroportuarias y de
Servicios Aeronáuticos para
prevenir y disminuir el
peligro de choque con aves
y fauna.**

PLAN DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE PELIGRO AVIARIO Y FAUNA (CONPAF) PARA EL AÑO P2010-2011

No.	MEDIDAS	Fecha de Cumplimiento	EJECUTA	RESPONSABLE
1.	Enviar a la OACI formulario IBIS de notificación de choques con aves del período 2007-2009.	30 de Julio 2010	Esp. designado	Presidente del CONPAF
2.	Inspección al Aeródromo de Varadero, "Juan G. Gómez". Chequeo de la actividad de peligro aviario.	15 de Septiembre 2010	Esp. designado	Presidente del CONPAF
3.	Inspección al Aeródromo de Boyeros, "José Martí". Chequeo de la actividad de peligro aviario.	de Octubre de 2010	Esp. designado	Presidente del CONPAF
4.	Presentación del resumen de la actividad de peligro aviario en las zonas aeroportuarias del año 2010.	Según Plan del Consejo de Seguridad de ECASA (Diciembre)	Lic. Maritza Sierra Veranes y Esp. designado	Presidente del CONPAF
5.	Participar en la 8 Conferencia CAR/SAM/PAF.	Agosto	Esp. designado	Presidente del CONPAF
6.	Entrega de los estudios en los aeropuertos de focos de atracción de aves.	30 de Noviembre	Esp. de peligro aviario de las Zonas	Lic. Maritza Sierra Veranes
7.	Elaborar y enviar NOTAM de temporada migratoria de aves.	Permanente	Lic. Maritza Sierra Veranes y Esp. designado	Presidente del CONPAF
8.	Completar y actualizar la información sobre peligro aviario en el AIP.	Permanente	Lic. Maritza Sierra Veranes y Esp. designado	Presidente del CONPAF

RED AEROPORTUARIA



RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Comité de Prevención del Peligro Aviario y Fauna Silvestre, en los Aeropuertos Internacionales de la Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeronáuticos S.A.

SEGUNDO: La Dirección de cada Unidad Empresarial de Base Aeropuerto queda encargada de la constitución y estructura del Comité de Prevención del Peligro Aviario y Fauna Silvestre.

TERCERO: El Presidente del Comité, tendrá la facultad de invitar, cuando por razones de análisis y afectaciones a la Seguridad Operacional lo exija a empresas u organismos de la economía y los servicios, que incidan en los problemas identificados con relación al Peligro Aviario.


CUARTO: Se derogan cuantas disposiciones de igual o inferior categoría normativa se opongan o limiten lo dispuesto en la presente, la que entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

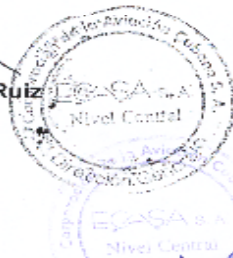
QUINTO: Esta Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Notifíquese el contenido de lo dispuesto a los miembros del Consejo de Dirección de la Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeronáuticos S.A., a las empresas del sistema de la aviación y al Consejo de Dirección de las UEB Aeropuerto y comuníquese a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

Archívese el original de la presente en el Protocolo de Resoluciones del Director, el cual se encuentra en el Grupo Jurídico de la Empresa.

Dada en Ciudad de la Habana, a los 8 días del mes de abril de 2009. "Año del 50 Aniversario del Triunfo de la Revolución".



Rafael Lino Franco Ruiz
Director General
ECASA S.A.



Lic. Héctor Nicolás Fraga Rodríguez, Jefe del.....
Grupo Jurídico de la Empresa.....
Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeronáuticos...
ECASA, S.A.

CERTIFICO: Que la presente Resolución es ..
Copia fiel y exacta del original que obra en los
Archivos del Grupo Jurídico a mi cargo.....

Dada en Ciudad de la Habana a los 24
días del mes de abril de 2009.....
"Año del 50 Aniversario del Triunfo de la Revolución"

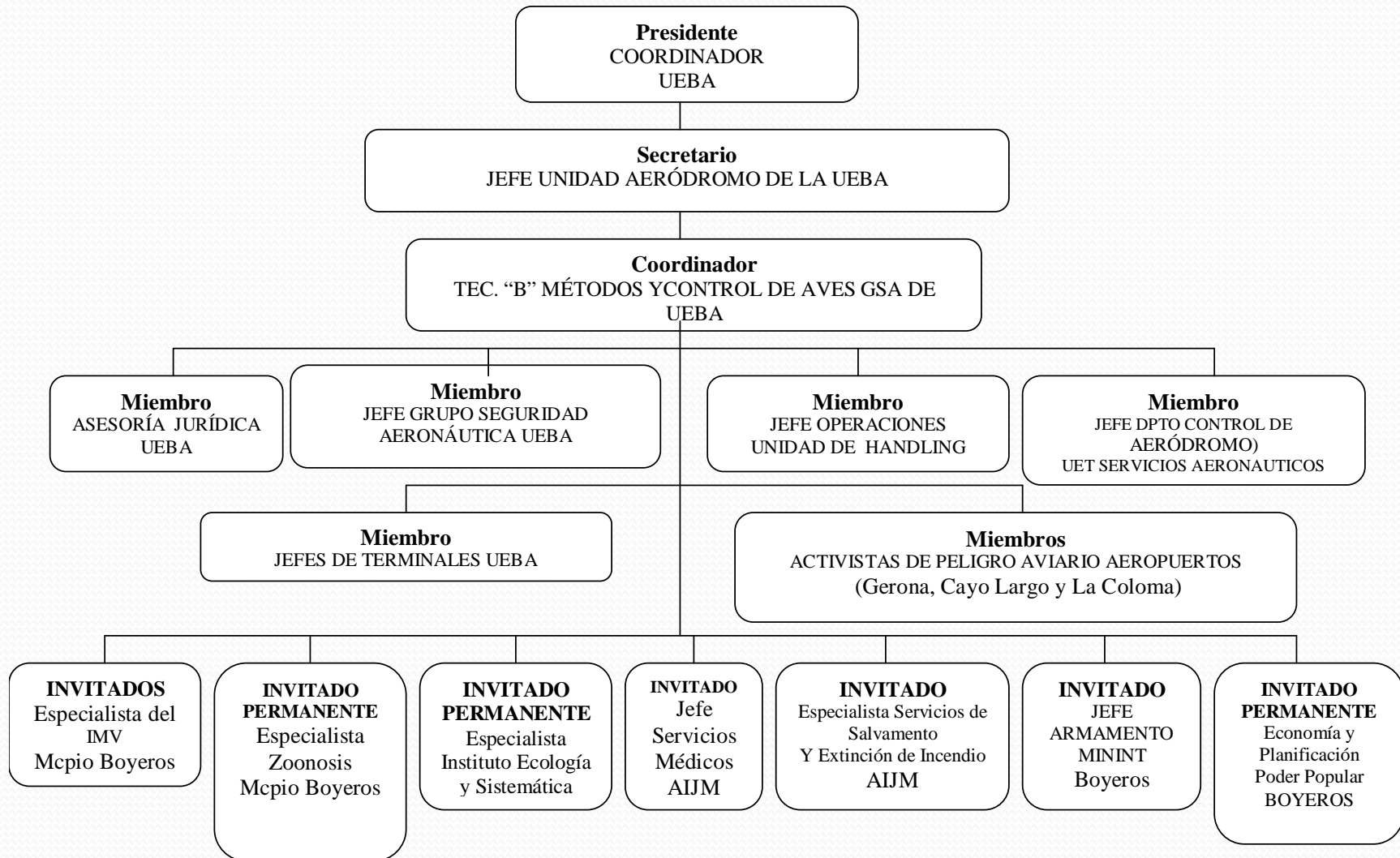


“ESTRUCTURA DEL COMITÉ PELIGRO AVIARIO Y FAUNA SILVESTRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARTÍ HABANA”.

AIJM



**ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE PELIGRO AVIARIO Y FAUNA SILVESTRE
DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “JOSÉ MARTÍ”**



AEROPUERTO INTERNACIONAL “JOSÉ MARTÍ”

POLITICA DE TRABAJO

Caracterización Ecológica de la zona. Los resultados del estudio constituyen una fuente de información muy importante para las operaciones aéreas.

Establecer el Sistema de notificación de Choques con Aves (IBIS) de acuerdo con lo establecido.

Se trabaja en función de eliminar los focos de atracción de aves

Capacitar al personal a través de seminarios, conferencias, talleres, etc.



Registro No.141-2004



Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeronáuticos



COMITÉ PELIGRO AVIARIO

PLAN DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA SILVESTRE.

AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSÉ MARTÍ"

AÑO 2011

Nº	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PELIGRO	ACCIONES	RESPONSABLES
1.	Visita de Control y Ayuda a las Instalaciones Aeroportuarias de la Zona.	Detectar factores de riesgos e indicadores deficientes, chequeando y evaluando su acción efectiva.	Grupo de Seguridad Aeronáutica AIJM Especialista Control de Aves
2.	Visitas a los objetivos Económicos y de Servicios que constituyen focos de atracción de aves.	En un radio de 13 Km. del Aeropuerto, elaborar Actas de Cooperación con las entidades correspondientes.	Grupo de Seguridad Aeronáutica AIJM Especialista Control de Aves
3.	Comisión para el control periódico a los objetivos económicos y de servicios que constituyen focos de atracción de aves.	Verificación del cumplimiento de los compromisos y la actualización de las Actas de Cooperación.	Comisión de Control
4.	Ubicación de los focos de atracción de aves en lugares de mayor concentración, en un radio de 13 Km. A partir del centro de la pista.	Mapa con la ubicación de los focos, de atracción de aves, control y actualización de los mismos.	Grupo de Seguridad Aeronáutica.

Nº	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PELIGRO	ACCIONES	RESPONSABLES
5.	Sistema de dispersión y abatimiento de aves.	Activación de los planes y control de dispersión y abatimiento de aves en áreas exteriores del aeródromo.	Activistas de Dispersión y Abatimiento
6.	Control de las escopetas y cartuchos de caza.	Establecer un Registro de Entrada y Salida, confección de Actas de Consumo de cartuchos. Un parte por escrito de todo lo realizado en la ejecución de la actividad.	Agencia ESPAC AIJM Grupo de Seguridad Aeronáutica. Activistas de Peligro Aviario.
7.	Técnicas de modificación del medio ambiente.	Trabajos de desbroce de la vegetación, drenajes de aguas estancadas, limpieza y mantenimiento en el interior del aeródromo.	Departamento de Aeródromo.
8.	Investigación de incidentes por choques con aves.	Recopilación de toda la información sobre colisiones con aves. Confección del informe final de investigación. Notificación a la ECASA.	Especialista Control de Aves

Nº	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PELIGRO	ACCIONES	RESPONSABLES
9.	Presentación de los informes de incidentes por colisiones con aves, que hayan provocado daños a las aeronaves y/o afectación a las operaciones.	Análisis de los casos en las sesiones del Comité de Peligro Aviario y Fauna Silvestre del Aeropuerto Internacional “José Martí”	Director General Aeropuerto.
10.	Recibir informes y datos, a través de la ECASA y/o Comité Nacional, sobre los incidentes relacionados con choques con aves y/o fauna silvestre. Generalizar las experiencias de otros aeropuertos.	Divulgar y Mantener informados a los integrantes del Comité del Peligro Aviario, Sub-Comité de Seguridad Aeronáutica del AIJM, sobre las experiencias expuestas en el Comité CARSAMPAF y Comité Nacional Cubano.	Especialista Control de Aves
11.	Caracterización Ecológica del Aeropuerto.	Contratar personal especializado del Instituto de Ecología y Sistemática para realizar la caracterización.	Director General Aeropuerto. Especialista Control de Aves
12.	Supervisión en plataforma de incursión de fauna silvestre.	Plan de recogida de perros en toda el área aeronáutica e instalaciones aeroportuarias.	Especialista Control de Aves Departamento de Aeródromo.

Muchas Gracias
por su atención

